

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia

Director de Asesoria Legal

ASUNTO: Informe social de Liga Barrial Jardín del Valle

De mi consideración:

En atención a la hoja de ruta GADDMQ-AZMS-DAL-2020-383-M suscrito por Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL, de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, en el cual solicita..."se sirva disponer a quien corresponda la elaboración del informe social"... del predio de propiedad municipal signado con el No1359798 con Geo Clave 17010325007400211, ubicado en la parroquia Puengasí, ubicado en la parroquia Puengasí, ubicado en el barrio Jardín del Valle.

DETERMINACIÓN SUCINTA DEL ASUNTO QUE SE TRATA

El presente informe tiene relación con el pedido de un informe social con el fin de atender el requerimiento presentado por el Ing. David Antonio Bolaños Naranjo, en su calidad de Presidente de la Liga Barrial "Jardín del Valle", en el que solicita el Convenio de Administración y Uso, sobre el predio No 1359798 con Geo Clave 17010325007400211, ubicado en la parroquia Puengasí, barrio Jardín del Valle.

1. FUNDAMENTO.

El informe social se fundamenta en el pedido realizado mediante hoja de ruta GADDMQ-AZMS-DAL-2020-383-M, para lo cual se procede a hacer una visita in situ y se puede verificar lo siguiente:

Al momento de hacer la inspección el día viernes 30de octubre del 2020, se pudo constatar que el predio de propiedad municipal signado con No 1359798 con Geo Clave 17010325007400211, es ocupado por la Liga Deportiva Barrial Jardín del Valle desde hace varios años en el cual se desarrollaban campeonatos de fútbol con equipos del barrio.

Es una cancha reglamentaria de arena para jugar fútbol con un cerramiento de malla en toda la cancha, tiene dos puertas, una para ingresar al predio la misma que se encontraba con candado al momento de la inspección y no se pudo ingresar al predio.

Además se puede constatar la existencia de una tribuna en el predio municipal, al lado oriental de la cancha.



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Existe una sede social en la que se realizaban las reuniones para la organización de los partidos de fútbol de los fines de semana, junto a esta construcción se encuentran las baterías sanitarias.

Adicional existe un espacio al lado oriental donde se indica que se realizan los partidos de índor fútbol femenino, mismo que ha sido adecuado con recursos de la liga.

Existen también unas casetas de madera hechas por la liga que sirven de camerinos para las deportistas y como camerino para los árbitros.

1. ANEXOS NECESARIOS:

Se anexan al presente informe las fotografías correspondientes.

1. CONCLUSIÓN PRONUNCIAMIENTO O RECOMENDACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto me permito dar informe FAVORABLE a lo solicitado para que se dé continuidad con el trámite, y se proceda de ser el caso el proceso de Convenio de Uso y Administración, en sujeción a la normativa vigente, dejando constancia además de que no existe por parte de la comunidad ni de la Administración ningún proyecto a implementase en dicho predio de propiedad municipal.

ANEXO FOTOGRÁFICO:

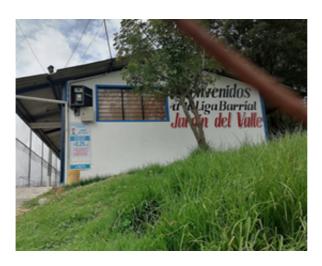




Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020









$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M$ Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020





Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M$

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Mónica Paulina Guevara Costales **DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Gina Patricia Fernandez Tenecela | gpft | AZMS-DGP | 2020-11-09 | |
| Aprobado por: Mónica Paulina Guevara Costales | MPGC | AZMS-DGP | 2020-11-10 | |